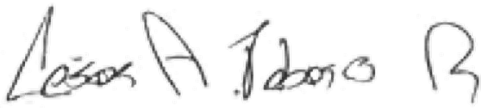
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES CESAR AUGUSTO TABARES RAMIREZ – SUPERVISOR CONTRATO No. 102 de 2025

DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

En cumplimiento de lo contemplado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones legales sobre la materia; no me encuentro incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o conflicto de intereses respecto del Contratista, SISASMC.

Por lo tanto, dejo constancia que puedo ejercer la debida supervisión del contrato No. 102 de 2025, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y SISASMC.

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre del 2025



CESAR AUGUSTO TABARES RAMIREZ
COORDINADOR
GRUPO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES